

al concejo á Domingo de Roalte: Deude el concejo á vidarie á thomas de  
Uñanue: Deude vidarie á Zubiaque Mariano de vrbe: Deude doncequi  
á Zaualeta á Antonio de Arriburraga: Deude Zaualeta á orizanu á franco  
de uendizabal de uendizabal: Deude Orizanu á Aturz á Jph de Iba-  
zabal: Deude Lagalday á Aturz á Ján<sup>co</sup> de Abasen: enel valle de Elorua á vi-  
Zenu de Tauxequi:

Leyeron Queso Dho venoz Alcalde dijo que en el Pueblo de San Antonio deeva villa  
de Mirela en el Barrio qd<sup>n</sup> Antonio se bende Mirela y por enqza dianue dela poblacion combienia quiza dha  
Venta de Mirela y se acordó que yo el Enr. no notifique a la persona que  
vende dha Mirela para que en adelante no benda mas Mirela en  
dho Pueblo y siquiera vender lo vendrá en la poblacion deeva villa  
Habiendo leyo el memorial del Cura de san marina de Oriaondo  
deeva villa en el que suplicaba la composicion del camino de v.<sup>n</sup> Olar de  
ella aqüe se aúcio unovenor vindico y en su virtud se acordó que nombre  
dho venoz Alcalde periso para el reconocimiento dedho camino Telg.  
avi nombrare y informe deudos los interesados sobre el ancho del  
Camino de v.<sup>n</sup> Olar y que yo el Enr. les notifique al Periso y a los demas  
interesados. Con lo qual se acuerda el Aurora<sup>m</sup> y firmo dho venoz Alcalde por  
mi y por los demas seoun coruumbre y en fe de esto yo el dho Enr. =

D<sup>r</sup> Inaciu Joseph de  
Landaury Romareda

Anacemi  
Juan Michael de  
Uquiza de Saragua

27 de Enero

En la vila del concejo deeva villa de Bergara a veinte y siete de enero de  
mil setecientos veintay uno por mi testamento repartieron segun costum

de los señores D<sup>r</sup> Juaquin Tph de Landazuri D<sup>r</sup> Miguel Tph de Olave vindicó  
el licenciado D<sup>r</sup> Jph Anonio de Aguirreval D<sup>r</sup> Juan <sup>co</sup> Diaz de Remírez y Manuel  
Tph de Mendizabal Repidones D<sup>r</sup> Juaquin de Moya y Anonio de Thomara Diputado  
del Comun y Juan Baupuiva de Beiztegui Diputado de concejo que con la mayor y mas

sana parte dela <sup>2<sup>a</sup> y Resimientos de ella y en su cargo Junto ay congresados prevenio su  
Ydalquia <sup>co</sup> de Gorozarri vec<sup>e</sup> de su villa y en su villa el Alumaz <sup>to</sup> acordó que se  
que un corruptor entraise dentro conosco electo. Juan <sup>co</sup> de Gorozarri acuerda la porenion  
Porenion de <sup>y a</sup>  
yada a Juan <sup>co</sup> Coda  
Gorozarri } devu Ydalquia y Nobleza encuia conformidad entre dho Juan <sup>co</sup> y reledio suaviento en uno  
de los Bancos dentro conosco y en efecto se acuerda en general de verdadera porenion de la  
vecindad delos caualleros Nobles hisp<sup>o</sup> dalg<sup>o</sup> de vangre y aprendio lach porenion  
quieta y pacificamente sin contradiccion de persona alguna dentro lo qual el dho Juan <sup>co</sup>  
pedio testimoni y demando dar para que en su tiempo o minima persona se presentase en  
dha porenion al ruedo dho pena de forzadores y de veinte mil m<sup>rs</sup> aplicados para la camara  
y ochoas de <sup>2<sup>a</sup> y quando tovino dho se hallaron prevenios por los Juan Baupuiva  
de Mijica Tph de Mijica y Juaquin de Mijica vecinos de su villa —</sup></sup>

Sobre q. se vende <sup>en</sup>  
por dho. Miguel <sup>co</sup>  
ychoategui el trigo  
conduido a Vitoria  
por Juan Baupuiva  
de Mijica en los di  
as de llamas y una  
dos altas Panaderas } Se acordó tam<sup>q</sup> que el dho. Juaquin Baupuiva de Mijica lo venda Juan Mi  
quel de Ochoategui lo dia a <sup>1</sup> marcas y libras entrediez y doce de la mañana al ruedo  
dejar culiporcion delos venores Repidores de semana acudiendo ellaz dia y hora q. se  
pidan por las boleras delos venores Repidores de semana. Y por el Ruedo y vendaje de  
dhos granos dho Ochoategui se le abonara un quinquillo en fanega y que a mijica se le destra

Naber menor quinquillo en fanega y lo dia q. se ocupare doce reales vellon. Con lo qual se ac  
ordó el Alumaz <sup>to</sup> y firmo dho señor Alcalde por si y por lo demas q. un corruptor y en sedie  
tudo q. se dho d<sup>r</sup> <sup>2<sup>a</sup></sup>

D<sup>r</sup> Justin Joseph de  
Landazuri y Remarate

Attesta  
Juan Miguel <sup>co</sup>  
Aguirreval D<sup>r</sup>  
Mijica